

Avisos judiciales

VIERNES, 30 DE ABRIL DE 1982 33

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA
DE CONSTITUCIÓN DE LA
COMPANIA "SONAR SONIDOS Y
ARTEFACIOS CIA. LTDA."

1. - Le escritura pública de constitución de la compañía "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 3 de marzo de 1982, ante el Notario Noveno del cantón Quito. Dicho acto ha sido aprobado por la señora Econ. Teresa Minuche de Merlo, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9005 de 29 de abril de 1982.

2. - Los socios de la compañía son los señores Byron Virgilio Checa Carrillo, casado; Aníbal Peñafiel Carrillo, casado; y Eduardo Sánchez Checa, soltero. Son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Ambato. La excepción del primero que se encuentra domiciliado en la ciudad de Quito.

3. - La compañía se denominó "SONAR SONIDOS Y ARTEFACTOS CIA. LTDA".

4. - Objeto social: importación, exportación, fabricación, distribución y venta de artículos acústicos, electrodomésticos, artículos y accesorios, artículos decorativos, repuestos y accesorios para maquinarias metalmechanicas y vehículos automotrices. Elaboración de productos y artefactos electrónicos como parlantes, equipos de música y aparatos afines en esta industria. Importación de piezas y accesorios necesarios para la realización de los objetivos. Distribución y exportación de sus productos o de sus artículos manufacturados por otras empresas relacionadas con el objeto social.

5. - Plazo de duración 20 años.

6. - Domicilio principal: Quito.

7. - Capital social: s/. 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 300 participaciones de s/. 1,000 (UN MIL SUCRES) de valor cada una.

8. - Integración de capital se encuentra integralmente suscrito. Se paga en numerario en un 50% el saldo será pagado en el plazo de un año.

9. - Forma de administración y representación legal: la compañía estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 de abril de 1982.

Dr. Marcelo Icaza Ponce

SECRETARIO GENERAL

AVISO JUDICIAL

REMAPE

Se pone en conocimiento del público que el dia nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, de las catorce a las dieciocho horas en la Sesión del Juzgado Decimo de lo Civil de Pichincha tendrá lugar el juicio de lo siguiente:

Una refrigeradora, marca Ecasa, de fabricación nacional, sin número de serie, tiene dos puertas y una capacidad de doce pies. Por tratarse de una máquina vieja, sin funcionamiento en razón del tiempo que ha transcurrido se ha evaluado en la suma de s/ 1000.00.

El bien avaliado corresponde a un total de OCHO MIL SUCRES.

Se aceptarán posturas a partir de aquellas que cubran las tres terceras partes del avalúo aprobado, por tratarse del segundo señalamiento.

Braulio Lenín Pérez P.
SECRETARIO JUZGADO DECIMO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

AL SENOR JULIO ENRIQUE TRUJILLO BRITO DE LA DEMANDA DE
DIVORCIO, PROPUUESTA EN SU
CONTRA POR LA SEÑORA HILDA

MARIANA NARVAEZ CORDERO.

ACTORA: Hilda Mariana Narváez Cordero.

DEMANDADO: Julio Enrique Trujillo Brito.

JUICIO: Divorcio.

TRAMITE: Verbal sumario.

INICIADO: El 6 de abril de 1982

PROVIDENCIA

JUZGADO 7º DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.— Quito, abril 5 de 1982, a las 11h00.— VISTOS: La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos legales. Es procedente el trámite verbal sumario. En consecuencia entréguese copia simple de la demanda al demandado Julio Enrique Trujillo Brito. En mérito del trámite rendido por la actora, se ordena la ejecución del art. 87 reformado del Código de Procedimiento Civil. Cítase al demandado por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito y en uno de los diarios de la ciudad de Cuenca en razón de haberse celebrado en esa ciudad el matrimonio.

rita Lcda. Cecilia Narváez Cordero desempeña el cargo de curador adlito de los menores Emérita Jacqueline y William Enrique Trujillo Narváez.— Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta el carácter judicial señalado. Cierre y notifíquese.—

II) Dr. Jorge Mazzón Jaramillo.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.

CITACION JUDICIAL

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

ACTORA: MARIANA DE JESUS PA-
REDES CRUZ

DEMANDADO SEGUNDO FILIBERTO
MIRANDA ZÚÑIGA

JUICIO: DIVORCIO

CAUTIA INDETERMINADA

DOMICILIO: CASILLERO JUDICIAL
Nº 580 DEL DR. LAUTARO CARDE-
NAS.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE
LO CIVIL. Quito, 10 de febrero de

1982, las 10 a.m. VISTOS: Avoco co-

nocimiento de la presente causa en

vista de la razón de sorteo que ante-

cede en lo principal, la demanda pro-

cedeza clara, precisa y reúne los

demás requisitos legales. Siendo

procedente el trámite verbal sumario.

Siendo así el domicilio y actual resi-

dencia del demandado, en uno de los

diarios de mayor circulación de esta

ciudad de Quito y Guayaquil por tres

publicaciones y mediando ocho días

entre cada una de ellas. Téngase en

cuenta el casillero judicial señalado.

Juez (Sigue la notificación).

Lo que comunico para los fines

legales, previniéndole de la obliga-

ción que tiene de señalar domicilio

legal dentro del perímetro urbano de

esta ciudad de Quito, para poste-

riores notificaciones.

Lcdo. Fabián Arregui Martínez

SECRETARIO DEL JUZGADO

DECIMO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

R. del E. CITACION JUDICIAL

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

Cítense al señor David Aurelio Ayabaca Saquipay, en el juicio de divorcio

propuesto en su contra por su cónyuge Bertha Susana Camacho Muñoz.

JUICIO: Divorcio.

ACTORA: Bertha Susana Camacho Muñoz

DEMANDADO: David Aurelio Ayabaca Saquipay

CAUSAL: 11 del Art. 109 del Código Civil.

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA.— Santo

Domingo de los Colorados, a 17 de febrero de 1982. Las once y cuatro de la mañana. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite en Juicio verbal sumario. Por lo tanto cítase con ésta al demandado Segundo Filiberto Miranda Zúñiga con el efecto precedente y providencia recordada. Cítase al demandado de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, que se desestima el domicilio y actual residencia del demandado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito y Guayaquil por tres publicaciones y mediando ocho días entre cada una de ellas. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. Notifíquese. II) Dra. Mariana Yépez Andrade. Juez (Sigue la notificación).

Lo que comunico para los fines

legales, previniéndole de la obliga-

ción que tiene de señalar domicilio

legal dentro del perímetro urbano de

esta ciudad de Quito, para poste-

riores notificaciones.

Lcdo. Germán Villa B.

SECRETARIO DEL JUZGADO

DECIMO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

demandado David Aurelio Ayabaca Saquipay. De conformidad con el juzgamiento rendido por la actora y por lo previsto en el Art. 87 reformado del Código de Procedimiento Civil, cítase al demandado David Aurelio Ayabaca Saquipay, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en la ciudad de Quito, en concordancia con el Art. 119 del Código Civil, mediando ésta una sola publicación de acuerdo a lo establecido por lo mismo. Nombre: Cárdenas Adiltem del menor Carlos Oswaldo Ayabaca Camacho, a la señora María Muñoz de Camacho, quien desempeñará el cargo previas las formalidades legales. Agréguese a la documentación adjunta: Tómese nota del domicilio señalado. I) Dr. Nilo de la Torre.

Lo que comunico para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal para posteriores notificaciones.

Pida prospecto Expl. gratis

por aéreo a:

Corporación Wachsen
Casilla N° 3318
Santiago, Chile.

AGRADECIMIENTO AI ESPIRITU SANTO, por los favores recibidos.

TU DEVOTA
M. H. B.

MAS ALTO

Hasta 12 centímetros
en solo 8 semanas,

sin límite de edad

sin aparatos.

Pida prospecto

Expl. gratis

por aéreo a:



INGLES

PARA PRINCIPIANTES, MEDIOS Y AVANZADOS CURSOS ESPECIALIZADOS DE CONVERSACION

Profesorado nacional y norteamericano muy seleccionado con mucha experiencia docente.

HORARIOS: A escoger. Trabajamos de 07h00 a 12h00 y de 15h00 a 21h00.

INICIACION DE CLASES: LUNES 3 DE MAYO

GARANTIZAMOS: Seriedad, disciplina, experiencia, pedagogía, distinción, local funcional.

CUPOS LIMITADOS — PIDA INFORMES

CENTRO EDUCACIONAL DE IDIOMAS Y ESPECIALIZACIONES ADMINISTRATIVAS C.A.

18 de Septiembre 276 y Reina Victoria

TELEFONOS: 231-189 y 528-551.

31-1033